

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2040/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

#### **RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS, DE REFERENCIA C/CP-907/2015-AV (ALBERCA-INY/AYE), CON DESTINO A ABASTECIMIENTO, USO GANADERO Y OTROS USOS NO AMBIENTALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CILLÁN (ÁVILA).**

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de usuarios de la Balsa del Trampalón (G16802423) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes del arroyo Gargüelo (DU-451) y la masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" (DU-400061), en el término municipal de Cillán (Ávila), por un volumen máximo anual de 64.996,55 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 5 l/s, y un caudal medio equivalente de 2,06 l/s, con destino a abastecimiento, uso ganadero y otros usos no ambientales (riego de huertos vecinales y pastos para ganado), esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas públicas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**TITULAR:** Comunidad de usuarios de la Balsa del Trampalón (G16802423).

**TIPO DE USO:** abastecimiento (125 habitantes residentes, llegando a 280 habitantes de manera estacional), ganadero (300 cabezas de ganado bovino, 1.500 cabezas de ganado ovino, 150 cabezas de ganado porcino y 20 cabezas de ganado equino) y otros usos no ambientales (riego de 7,5 ha de huertos y 25 ha de pastos para el ganado)

**USO CONSUNTIVO:** sí.

**VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m<sup>3</sup>):** 64.996,55.

**VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³):**

Mes	Abastecimiento	Ganadero	Otros usos no	TOTAL
Oct	1.085	619,58	0	1.704,58
Nov	1.050	599,59	0	1.649,59
Dic	1.085	619,58	0	1.704,58
Ene	1.085	619,58	0	1.704,58
Feb	988,75	564,61	0	1.553,36
Mar	1.085	619,58	0	1.704,58
Abr	1.050	599,59	562,20	2.211,79
May	1.085	619,58	5.811	7.515,58
Jun	2.226	599,59	9.256,80	12.082,39
Jul	3.515,40	619,58	11.526,30	15.661,28
Ago	3.515,40	619,58	7.944,80	12.079,78
Sep	2.226	599,59	2.598,9	5.424,49

**CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 5.**

**CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 2,06.**

**PROCEDENCIA DE LAS AGUAS:** Arroyo Gargüelo (DU-451) y la masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" (DU-400061).

**PLAZO POR EL QUE SE OTORGA:** 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**OBSERVACIÓN:** se deberá proceder a la clausura definitiva de las tomas ubicadas en los puntos de coordenadas U.T.M. – ETRS89 huso 30 (X=333888, Y=4506092) y (X=333893, Y= 4506155) en el término municipal de Cillán (Ávila), mediante el sellado, con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo, y la retirada completa de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. (art.188 bis del R.D.P.H.).

**TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO:** la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 1 de octubre de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.